

Re: Presentacion de Actualizacion de Liquidacion del Credito.

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - San Estanislao
<j01prmsestanislao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/08/2021 13:14

Para: ezequiel bahoque cassiani <ezebahoque5721@hotmail.com>

Se recibe memorial presentado para actualización de crédito dentro del radicado 063/18

Atentamente,

Dayris Aguilar Barrios
Secretaria

De: ezequiel bahoque cassiani <ezebahoque5721@hotmail.com>

Enviado: martes, 31 de agosto de 2021 12:16

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - San Estanislao <j01prmsestanislao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Presentacion de Actualizacion de Liquidacion del Credito.

EZEQUIEL BAHOQUE CASSIANI

Abogado

Dirección: Calle 13 No 10-110 Soplaviento-Bolivar

Celular: 3004318881

email:ezebahoque5721@hotmail.com

Señor

JUEZ 01 PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA

E.S.D

REF: Demanda Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía

DEMANDANTE: Haison Henin Bahoque Quesada C.C No 19.897.032

DEMANDADO: Rosaida Vega Caicedo C.C No 45.424.844

Radicación: 2018-0063

EZEQUIEL BAHOQUE CASSIANI, abogado titulado, inscrito en ejercicio identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma actuando en mi condición de apoderado judicial del demandante, en el proceso de la referencia, presento ante su despacho actualización de la liquidación del crédito de conformidad al artículo 446 y siguientes del Código General del Proceso.

Además solicito ordenar el pago de los depósitos judiciales correspondientes a mi favor consignado en la cuenta del Banco Agrario.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución No1233 del 29 de Septiembre de 2016.

Liquidación del Crédito

Capital (Obligación Letra de Cambio)	\$3.225.000
Intereses Corrientes: 5 meses (1-08-2015 a 1-12-2015) al 1.84%	\$ 296.700
Intereses de Mora: 69 meses (1-12-2015 a 1-09-2021) al 2.98%	\$5.574.090
TOTAL: Capital + Intereses Corrientes y Moratorios	\$9.095.790

Del señor juez, cordialmente,



EZEQUIEL BAHOQUE CASSIANI

C.C No 4.008352 expedida en Soplaviento-Bolivar

T.P No 79.826 C.S de la J